



Bs. 7.00

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919

lunes 30 de junio de 2025 Año: 107 No. 34.037 Edición de 24 páginas

17 °C Probabilidad de Precipitación 0 %

0 °C Vientos 11 Km/h

www.lapatriaenlinea.com - www.lapatria.com.bo

El contagio de sarampión en Bolivia aumenta: 74 casos confirmados



Pág. A4



Pág. A5

Crisis en Cotear: administraciones permanecen paralizadas y no hay solución al conflicto

SUPLEMENTO DEPORTIVO

CDT Real Oruro y Wilstermann con el objetivo de salir del fondo

El partido se disputará la tarde de este lunes desde las 17:30 en el estadio "Jesús Bermúdez"

SUPLEMENTO POLICIAL

Tinku versus Tinku: Frenan evento clandestino en Vinto



Operaciones con activos virtuales en Bolivia crecen 6 veces en un año

Pág. A4

Sarampión: Salud abre puntos de vacunación en terminales terrestres y aérea

Pág. A2

Festival del Solsticio destaca importancia de conservar arquitectura histórica

Pág. A7

Sarampión: Salud abre puntos de vacunación en terminales terrestres y aérea

LA PATRIA

En el marco del plan estratégico departamental contra el sarampión, el Servicio Departamental de Salud (Sedes) anunció la apertura de puntos de vacunación en las terminales terrestres y aérea del municipio de Oruro, además, se hará el control del carnet de vacunación a los menores de edad.

“En el marco del plan de contingencias a nivel departamental contra el sarampión, estamos socializando los puntos de vacunación que tenemos en la nueva terminal y ex terminal de buses, también en el aereo-

puerto”, dijo el director de Sedes, Juan Rasguido.

Explicó que estas acciones de prevención se realizan en coordinación con diferentes instituciones comprometidas con la salud de la población, como la Empresa Pública Departamental de Oruro (Epdeor), Comando Departamental de la Policía y la Dirección de Igual de Oportunidades (DIO) del Municipio de Oruro.

La población objeto son los niños menores de cinco años que deben hacerse vacunar, dijo la autoridad de salud, e instó a los padres de familia a hacer vacunar a sus hijos para completar su es-

ma de vacunación, no solo en estos puntos recién habilitados, sino en todos los centros de salud, donde también se está realizando la inmunización.

En la semana 25 se registraron 12 casos sospechosos de sarampión en Oruro; pero tras los exámenes de laboratorio todos fueron descartados, al momento no se tiene ningún caso sospechoso, aseguró.

En estos lugares estratégicos, como la nueva Terminal de Buses Oruro y la terminal Hernando Siles, se tiene el apoyo de la DIO y la Policía para realizar el control respectivo de los carnets de vacunas de los menores de edad, señaló



Autoridades en salud realizan acciones de prevención y promoción de la salud para detener al sarampión / LA PATRIA

la responsable de la Unidad de Servicios de Salud, Marcela Rosales.

Agregó que las brigadas de vacunación están vacunando en los establecimientos de educación y también se realizan acciones de promoción de la salud, informando a la población sobre los beneficios de las vacunas.

Agregó que las brigadas de vacunación están vacunando en los establecimientos de educación y también se realizan acciones de promoción de la salud, informando a la población sobre los beneficios de las vacunas.

Agregó que las brigadas de vacunación están vacunando en los establecimientos de educación y también se realizan acciones de promoción de la salud, informando a la población sobre los beneficios de las vacunas.



Más cerca, más tuyo.

AVISO DE REMATE

LA DRA. REYNA E. CHALLAPA ESCOBAR, JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL QUINTO DE LA CAPITAL (ORURO- BOLIVIA), POR CUANTO LA LEY LE FACULTA:--

Se hace saber, que por Auto de fecha 6 de junio de 2025 cursante a fs. 191-191 vta. de obrados, se **DISPONE SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE REMATE**, del bien inmueble ubicado en la Calle Caro y Tarapacá, con una superficie de 75.00 mts², registrado en Oficina de Derechos Reales de Oruro con Matricula 4.01.1.01.0006775, de propiedad de **WILFREDO ZENTENO ILLANES Y ROXANA ROSSELL GOMEZ**, sobre la base de su avalúo pericial que importa en la suma de **Bs. 820.989,63 (OCHOCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE 63/100 BOLIVIANOS)**, dentro el proceso EJECUTIVO seguido por BANCO PRODEM contra WILFREDO ZENTENO ILLANES Y OTRA.

A cuyo efecto, se señala audiencia de remate para **el día 07 de julio de 2.025, a horas 11:00 a.m. actuado Judicial a llevarse a cabo en el Hall del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro** debiendo para el efecto notificarse a la Dra. Janneth Milgeth San Martín Argandoña - Martillera Judicial N° 1, quien deberá constituirse en Secretaría de este Despacho Judicial el día y hora señalados; donde podrán concurrir todos los interesados previo empoce del 20% en el Departamento Financiero del Consejo de la Magistratura de este Distrito Judicial exigido por ley Art. 420 parágrafo I del Código Procesal Civil, se hace constar que por informe emitido por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, el inmueble objeto de remate presenta una deuda del Impuesto a la Propiedad de bienes inmuebles, haciendo un total adeudado de Bs. 4.510,00, asimismo, conforme lo establecido por el Parágrafo III del Art. 419 del Código Procesal Civil, deberá publicarse el aviso de ley por una sola vez en un medio de prensa escrita de esta ciudad autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, a más de fijarse una copia en el tablero judicial. De conformidad a lo dispuesto por el Art. 1479 del Código Civil cítese y notifíquese a los acreedores que tienen registrados sus creencias en el inmueble objeto del litigio bajo el siguiente detalle **gravamen de embargo en el asiento N°2 de la Columna B a favor de Mutua el PROGRESO, Gravamen de embargo en el asiento N°3 de la Columna B a favor de Mutua el PROGRESO, Gravamen de embargo en el asiento N°4 de la Columna B a favor de Mutua el PROGRESO, Gravamen de embargo en el asiento N°5 de la Columna B a favor de Mutua el PROGRESO**, quienes figuran como acreedores en el inmueble sujeto a remate, debiendo la parte actora señalar su domicilio o realizar los actos de averiguación idónea, finalmente a los posibles acreedores, que tengan legalmente constituidas sus hipotecas o gravámenes en el bien sujeto de remate, a objeto de hacer valer sus derechos si creyeren conveniente en el presente proceso EJECUTIVO seguido por el BANCO PRODEM S.A. contra WILFREDO ZENTENO ILLANES.-- **EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE URURO, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.--**

Abog. Reyna E. Challapa Escobar. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5º CAPITAL. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE URURO
Felix Collarani Lira. SECRETARIO. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5º - CAPITAL. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE URURO

0695-24933

Vacunación contra la influenza supera metas previstas

LA PATRIA

En Oruro, el Servicio Departamental de Salud (Sedes) reportó metas superadas en la aplicación de la vacuna contra la influenza en la población infantil de tres a diez años, siendo uno de los primeros departamentos en lograr estas “buenas coberturas”.

“Actualmente nosotros hemos superado nuestra (expectativa de) cobertura de vacunación por encima del 100%, en el grupo de tres a diez años, hemos ingresado a las unidades educativas”, informó el responsable del Programa Ampliado de Inmunización del Sedes, Waldo Rosso.

El galeno explicó que, con esta cobertura que superó la cantidad de menores previstos para que



Menores de 10 años son vacunados en Oruro /SEDES

reciban la vacuna, Oruro ocupa el primer lugar en la inmunización a menores de edad, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad.

“Nuestra programación de la vacuna contra

la influenza era llegar a los más de 10.000 menores”, apuntó Lasso.

La autoridad de Salud mencionó que aún se continúa vacunando contra la influenza en los centros de salud.

Cotizaciones gentileza de:



2da.

QUINCENA JUNIO

ESTAÑO

L.F. \$us. 14,56

PLOMO

L.F. \$us. 0,89

ZINC

L.F. \$us. 1,19

COBRE

L.F. \$us. 4,42

ANTIMONIO

T.M.F. \$us. 58.750,00

WOLFRAM

T.M.F. 23.925,10

BISMUTO

L.F. \$us. 11,83

ORO

O.T. \$us. 3357,23

PLATA

O.T. \$us. 35,53

COTIZACIÓN DEL DÓLAR

VENTA	COMPRA
6,96	6,86

Planta de Sorocachi procesa zanahoria local para elaborar harina, jugo, mermelada y pan

LA PATRIA

La Planta Procesadora e Industrializadora de Zanahoria de Sorocachi, en el departamento de Oruro, ha comenzado a usar zanahoria cultivada en la región para la producción de harina, jugo, mermelada y pan. Además, brinda servicios de lavado y selección que contribuyen a mejorar la calidad y comercialización de la verdura.

Esta planta cuenta con maquinaria moderna que opera en diversas líneas de producción. En ese sentido, su puesta en funcionamiento representa un avance significativo para el desarrollo regional. La inversión total fue de 12,4 millones de bolivianos y

forma parte de una serie de más de 170 proyectos orientados a la industrialización y a la sustitución de productos importados.

Los productores locales se benefician del lavado y clasificación por tamaño de la zanahoria, lo que les permite acceder a mejores precios en el mercado. Freddy Corani, supervisor de obra del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS), informó que la capacidad de lavado está entre 6 y 8 toneladas por hora.

Además de los productos tradicionales, la planta también elabora miel, galletas, queques y jugos de zanahoria. La intención de esta producción es beneficiar a aproximadamente 1.360 familias y más

de 12.000 habitantes del municipio. Esta región es uno de los mayores productores de esta hortaliza en Bolivia.

Con una capacidad anual estimada en 7.500 toneladas, la planta contribuye a consolidar la industrialización y fortalecer la economía local. El personal que opera en el centro garantiza la continuidad y calidad en la producción.

La planta proveerá productos seleccionados a mercados y supermercados en todo el país. Está previsto que produzca 9 toneladas de jugo, una tonelada de mermelada y 10 toneladas de harina de zanahoria. Su entrega oficial será en los próximos días y quedará bajo la administración de la alcaldía municipal.



Planta Procesadora e Industrializadora de Zanahoria de Sorocachi ha iniciado operaciones utilizando zanahorias cultivadas en la región /RR.SS.

EDICTO DE PRENSA SEGUNDO AVISO DE REMATE EXP. 75/2.023.

EL DR. RODRIGO ALDO VEDIA ESPINOZA JUEZ PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º DE LA LOCALIDAD DE LA LOCALIDAD DE LA GUARDIA.

HACE SABER: dentro del juicio proceso EJECUCIÓN FORZOSA DEL LAUDO ARBITRAL seguido por MARIA CECILIA CASAL DE CACIC, por sí misma y en representación legal de mis mandantes CARMEN PATRICIA CASAL DE CUELLAR, JUAN ANTONIO CASAL BOWLES, ALEJANDRO BENJAMIN CASAL BOWLES y MARTHA CAROLINA CASAL BOWLES contra la firma comercial SANTA CRUZ FINANCIAR GROUP S.A. representada por JUAN RICARDO MERTENS OLMOS.

Audiencia de remate que se señala para el día 09 de julio del 2025 a horas 10:00 A.M., de los siguientes bienes inmuebles propiedad de SANTA CRUZ SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN BIENES RAICES (SIBRA S.A.).

- A horas 10:00 remate del bien inmueble ubicado en la ZONA NOR-OESTE UV-58, LOTE S/N, M-15 con una superficie de 300.00 Metros2, registrado en los registros de la propiedad bajo la matrícula computarizada 7.01.1.99.0037609, AVALUADO SEGÚN FOJAS 928, SEGÚN SU AVALÚO COMERCIAL EN \$us. 221.400,00 con la rebaja de ley del 20% queda en la suma de:
\$us. 177.120 (CIENTO SETENTAY SIETE MIL CIENTO VEINTE 00/100 DÓLARES NORTEAMERICANOS).
- A horas 10:05 a.m., remate del inmueble ubicado en la UV-58, MZA. 15, LOTE S/N, ZONA NOR OESTE, BARRIO SIRARI, con una superficie de 300.00 Metros2, registrado en los registros de la propiedad bajo la matrícula computarizada 7.01.1.99.0146428, AVALUADO SEGÚN FOJAS 939, SEGÚN SU AVALÚO COMERCIAL EN \$us. 223.994,55 con la rebaja de ley del 20% queda en la suma de:
\$us. 179.195,64 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO 64/100 DÓLARES NORTEAMERICANOS).
- A horas 10:10 a.m., remate del inmueble ubicado en la ZONA NOR OESTE, UV. No. 58, MZA No. 15, LOTE S/N, con una superficie de 454,46 Metros2, registrado en los registros de la propiedad bajo la matrícula computarizada 7.01.1.99.0054365, AVALUADO SEGÚN FOJAS 950, SEGÚN SU AVALÚO COMERCIAL EN \$us. 333.855,00 con la rebaja de ley del 20% queda en la suma de:
\$us. 267.084 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHENTA CUATRO 00/100 DÓLARES NORTEAMERICANOS).
- A horas 10:15 a.m., remate del inmueble ubicado en la URB, "SIRARI" ZONA NOROESTE, UV. 58, MZA. 15, CALLE "D" OESTE, con una superficie de 450.00 Metros2, registrado en los registros de la propiedad bajo la matrícula computarizada 7.01.1.99.0071307; AVALUADO SEGÚN FOJAS 961, SEGÚN SU AVALÚO COMERCIAL EN \$us. 332.572,50 con la rebaja de ley del 20% queda en la suma de:
\$us. 266.058 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES NORTEAMERICANOS).
- A horas 10:20 a.m., remate del inmueble ubicado en la ZONA NOR-OESTE, UV.58, MZA. 15, LOTE N° 4, con una superficie de 300.00 Metros2, registrado en los registros de la propiedad bajo la matrícula computarizada 7.01.1.99.0033865; AVALUADO SEGÚN FOJAS 972, SEGÚN SU AVALÚO COMERCIAL EN \$us.

221.715,00 con la rebaja de ley del 20% queda en la suma de:

\$us. 177.372 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS 00/100 DÓLARES NORTEAMERICANOS).

- A horas 10:25 a.m., del bien inmueble ubicado en la ZONA NOR OESTE, UV.58, MZA. 15, LOTE S/N con una superficie de 2068.50 Metros2, registrado en los registros de la propiedad bajo la matrícula computarizada 7.01.1.99.0018008; AVALUADO SEGÚN FOJAS 983, SEGÚN SU AVALÚO COMERCIAL EN \$us. 3.449.831,19 con la rebaja de ley del 20% queda en la suma de:
\$us. 2.759.864,95 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO 95/100 DÓLARES NORTEAMERICANOS).
- A horas 10:30 a.m., remate del bien inmueble ubicado en la ZONA NORTE, UV. NO. 36, MZA. NO. 38, NSC, con una superficie de 4599.82 Metros2, registrado en los registros de la propiedad bajo la matrícula computarizada 7.01.1.99.0021315; AVALUADO SEGÚN FOJAS 997, SEGÚN SU AVALÚO COMERCIAL EN \$us. 5.544.447,65 con la rebaja de ley del 20% queda en la suma de:
\$us. 4.435.558,12 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO 12/100 DÓLARES NORTEAMERICANOS).
- A horas 10:35 a.m., remate del bien inmueble ubicado en la ZONA NORTE, UV. 62, MANZANA 18, CARRETERA AL NORTE KM. 2 Y MEDIO, con una superficie de 7775.68 Metros2, registrado en los registros de la propiedad bajo la matrícula computarizada 7.01.1.99.0075811; AVALUADO SEGÚN FOJAS 1.010, SEGÚN SU AVALÚO COMERCIAL EN \$us. 7.342.303,53 con la rebaja de ley del 20% queda en la suma de:
\$us. 5.873.842,82 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS 82/100 DÓLARES NORTEAMERICANOS).
- A horas 10:40 a.m., remate del bien inmueble ubicado en la ZONA NORTE, UV. 65, MZA. UM-3, AV. BANZER-CRISTO REDENTOR KM3 S/N, con una superficie de 1391.03 Metros2, registrado en los registros de la propiedad bajo la matrícula computarizada 7.01.1.99.0080416; AVALUADO SEGÚN FOJAS 1.024, SEGÚN SU AVALÚO COMERCIAL EN \$us. 547.654,96 con la rebaja de ley del 20% queda en la suma de:
\$us. 438.123,96 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTITRÉS 96/100 DÓLARES NORTEAMERICANOS).
- A horas 10:45 remate del bien inmueble ubicado en la UV. 109, MZA UM5, LOTE S/N, ZONA SUD OESTE, con una superficie de 5019.54 Metros2, registrado en los registros de la propiedad bajo la matrícula computarizada 7.01.1.99.0181870; AVALUADO SEGÚN FOJAS 1.037, SEGÚN SU AVALÚO COMERCIAL EN \$us. 3.128.922,49 con la rebaja de ley del 20% queda en la suma de:
\$us. 2.503.137,99 (DOS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CIENTO TREINTA Y SIETE 99/100 DÓLARES NORTEAMERICANOS).

ACREEDORES

- GIOVANNI MANCILLA SUAREZ, con C.I. N° 3592986 CBB., con domicilio real en COLINAS DEL URBUBO -SECTOR 1-C/6.
- ANA LILIAN SALVATIERRA TORRICO, con C.I. N° 1986115 SCZ., con domicilio real en -CALLE PADRE MELGAR NRO. 25, B-MAC DONALD.

- WILFREDO ROCA USLAR, con C.I. N° 1554586 SCZ., con domicilio real en CALLE COCHABAMBA N° 780 EDF. LOS MANGALES.
- IRMA RODRIGUEZ FLORES DE ROCA, con C.I. N° 1597350 SCZ., con domicilio real en CALLE COCHABAMBA N° 780.
- ROSALINDA ROCA RODRIGUEZ, con C.I. N° 3826988 SCZ., con domicilio real en AV. LOS CUSIS NRO/2015.
- ROSA MARIA ROCA RODRIGUEZ, con C.I. N° 4710542 SCZ., con domicilio real en CALLE COCHABAMBA N° 780- B-CASCO VIEJO.
- SERGIO GONZALO OSTRIA PACHECO, con C.I. N° 1003380 CHUQ., con domicilio real en AV. LAS AMERICAS NO. 432.
- MARIA MARGOTH HINOJOSA SAAVEDRA, con C.I. 2925542 SCZ., con domicilio real en AV. LAS AMERICAS NO. 432.
- SONIA MARLENE SUAREZ ALCOBA DE IRIARTE, con C.I. N° 2819360 SCZ., con domicilio real en B/ NORTE C/1, OESTE NRO. 5.
- PAULO BORGHO, con C.I. N° 13544278 NSE., con domicilio real en C/LOS CEDROS- NRO. COND. HACIENDA III-SCZ.
- ROBERTO JOSE ARTIEDA FLORES con C.I. N° 3236178 SCZ., con domicilio real en RAD. 27 5TO. ANILLO- COND. VILLA DE FATIMA-N° 9.
- JORGE ARTIEDA FLORES, con C.I. N° 3236180 SCZ., con domicilio real en B/ URBARI-C/BARASEA N° 41.
- YOLANDA RUEDA SEVERICHE DE ROJAS, con C.I. N° 1522277- 247 SCZ., con domicilio real en C. ANA BARBA-NRO. 568.
- GOBIERNO AUTONOMO DE SANTA CRUZ, con NIT 1030807024, con domicilio en QUINTA MUNICIPAL, AV. CUARTO ANILLO CIRCUNVALACIÓN.
- EDSON OLIVEIRA VACA, con C.I. N° 3905667 SCZ., con domicilio real en - URB- JORORI C-3-CASA 3.
- ANA PAULA ZAMBON, con C.I. N° 5389663 SCZ., con domicilio real en URB- JORORI C-3-CASA 3.
- MCEPETROL GALEANO SRL, NIT 1012097029, con domicilio real en Av. BARRIO EL BAJIO CALLE S/N, AV. PIRAI Y 6° ANILLO, Nro. Sin número, Z. OESTE (LAS PALMAS 2).
- MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL, con domicilio real administrativo en esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra en Av. Beni N° 2933 y domicilio alternativo en Ministerio de Justicia SJUPLU, RPA Calle Aroma N° 754 de Santa Cruz de la Sierra.

Todo de conformidad con los arts. 419 del Código Procesal Civil. Notifíquese a todos los acreedores y/o antecorristas de conformidad con el art. 1.479 del Código Civil.

Notifíquese para que actúe como Martillero Judicial N° 2 Dr. Germán Olmos, con número de Celular 72157567, entréguese los avisos correspondientes para su respectiva publicación. La Guardia, 24 de junio del 2025.

Rodrigo Aldo Vedia Espinoza, JUEZ JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIALES DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º DE LA GUARDIA, SANTA CRUZ - BOLIVIA Mónica Fernández Tupa. SECRETARIA DEL JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIALES DE FAMILIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1º DE LA GUARDIA - SANTA CRUZ

El contagio de sarampión en Bolivia aumenta: 74 casos confirmados



Santa Cruz concentra la mayor cantidad de casos /REFERENCIAL

LA PATRIA

El número de contagios por sarampión sigue creciendo en Bolivia. A la fecha, se han registrado 74 casos confirmados, de los cuales 68 se concentran en el departamento de Santa Cruz. Esta región es identificada como el foco principal del brote. El viceministro de Promoción y Vigilancia Epidemiológica Max Enríquez compartió esta información el domingo 29 de junio de 2025.

Enríquez detalló que, además de los contagios en Santa Cruz, se registraron cinco casos en el departamento de La Paz y uno en la ciudad de Potosí. Asimismo, mencionó que cuatro pacientes están en etapa de análisis y serán sometidos a una segunda prueba de laboratorio para confirmar o descartar la enfermedad.

El viceministro expresó su preocupación por el incremento de 14 nuevos casos en los últimos días, lo que evidencia el avance del brote. A esto se suma la existencia de más de 600 casos sospechosos que aún esperan los

resultados de laboratorio para confirmar si están infectados.

Además, remarcó que la mayoría de los afectados son niños y adolescentes menores de 19 años, lo que refleja una mayor incidencia en la población más joven del país.

La autoridad sanitaria indicó que, pese al crecimiento de los casos, solo un menor se encuentra hospitalizado. El resto de los infectados permanece aislado en sus domicilios bajo vigilancia médica. Esta estrategia busca evitar nuevos contagios sin sobrecargar los servicios hospitalarios.

En respuesta al brote, Enríquez informó que se han intensificado las campañas de vacunación en todo el país. Las brigadas móviles, junto con el personal de salud, están presentes en mercados, escuelas y ferias, además de realizar recorridos casa por casa para aplicar las dosis correspondientes.

El Ministerio de Salud aseguró que hay más de 3.600 establecimientos habilitados para atender a la población de manera gratuita y segura.

Operaciones con activos virtuales en Bolivia crecen 6 veces en un año

LA PATRIA

En Bolivia, las operaciones con activos virtuales experimentaron un aumento notable, multiplicándose por seis en el último año, llegando a un total anual de 430 millones de dólares. Rolando Olmos, gerente de Entidades Financieras del Banco Central de Bolivia (BCB), proporcionó esta información el domingo 29 de junio de 2025.

El gerente explicó que durante el primer semestre de 2024, las transacciones reportadas por la plataforma Binance alcanzaron los 46,5 millones de dólares. Sin embargo, en el mismo período de 2025, el monto creció hasta 294 millones. De esta manera, sumaron un total anual de 430 millones de dólares. Este crecimiento representa un cambio significativo en los hábitos financieros del país.

El viernes 27 de junio de 2025, el BCB informó



En Bolivia, las operaciones con activos virtuales han mostrado un crecimiento notable /REFERENCIAL

que, desde que se permitió el uso de canales electrónicos para operar con activos virtuales, el volumen de estas transacciones se incrementó en más de un 630%.

Olmos destacó que esta tendencia refleja un fenómeno global donde los activos digitales se utilizan mayoritariamente para inversiones y pagos internacionales. Sin embargo, su valor es muy variable y se sostiene en la confianza

de los usuarios más que en un respaldo institucional.

El crecimiento de este tipo de operaciones en Bolivia también responde a las limitaciones del sistema financiero tradicional, lo que motiva a personas y empresas a buscar alternativas desde la promulgación de la Resolución de Directorio 082/2024 en junio de 2024. Entre los usos principales figuran el envío de remesas y pagos al exterior.

El gerente agregó que los principales beneficiarios de esta modalidad son las familias, microempresarios, comerciantes y proveedores de servicios, quienes ahora pueden realizar transacciones como pagos para importaciones de manera más ágil.

Por otra parte, alertó sobre la proliferación de plataformas fraudulentas y esquemas engañosos que prometen altos rendimientos y luego desaparecen. Por esa razón, el BCB ofrece capacitaciones, material informativo y eventos para educar a la población y garantizar un manejo seguro de estas operaciones.

Finalmente, Olmos definió los activos virtuales como representaciones digitales de valor que pueden ser transferidas, comercializadas y utilizadas para inversiones o pagos. Esta modalidad constituye una alternativa al dinero tradicional con gran practicidad para usuarios.

Vocal del TSE asegura elecciones en agosto y funcionamiento del TREP

LA PATRIA

El vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Gustavo Ávila, reafirmó el domingo 29 de junio de 2025 que las elecciones generales en Bolivia se realizarán el próximo 17 de agosto de 2025. Además, confirmó que a partir de las 20:00 horas de esa jornada empezará a operar el sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP), para brindar los primeros datos del conteo de votos.

En diálogo con el programa Hagamos Demo-

cracia de la red Erbol, Ávila afirmó que los bolivianos volverán a demostrar su compromiso con la democracia. Explicó que desde las 06:00 horas se instalarán las mesas de votación y desde esa hora se habilitará el sufragio en todo el país.

El conteo de votos iniciará a las 18:00 horas, cuando cierren las mesas, y las primeras cifras se difundirán a las 20:00 horas mediante el TREP. Este sistema garantiza un proceso transparente y confiable, respaldado por la ciudadanía.

Por otra parte, la autoridad precisó que 30 días antes de la votación, el TSE entregará a los partidos políticos una copia del padrón electoral para asegurar la transparencia.

Respecto a la sustitución de candidaturas, Ávila detalló que el TSE ha recibido más de 500 solicitudes, cifra que supera las 362 registradas hasta el miércoles 25 de junio. Sin embargo, en varios casos se detectaron irregularidades en la documentación relacionada con la solvencia

fiscal, incluido el caso del candidato Jaime Dunn.

Ávila anunció que todos estos casos serán analizados por la sala plena del TSE el lunes 30 de junio o el martes 1 de julio en La Paz. Ante esta situación, la autoridad evitó emitir una opinión para no afectar la imparcialidad del proceso. Sin embargo, aseguró que el tribunal actuará conforme a la Constitución y las leyes vigentes.

Finalmente, la autoridad destacó el compromiso del TSE con la democracia y la transparencia en los procesos electorales.

Crisis en Coteor: administraciones permanecen paralizadas y no hay solución al conflicto

LA PATRIA

La Asamblea General de asociados de la Cooperativa de Telecomunicaciones Oruro R.L. (Coteor R.L.) fue suspendida el 23 de junio de 2025 debido a actos violentos y descontento entre los socios, quienes exigen elecciones tras la finalización del mandato del Consejo de Administración. A raíz de estos incidentes, se eligió un comité Ad Hoc, aunque su reconocimiento legal es cuestionado por expertos en derecho cooperativo.

El pasado lunes, a horas 07:30, debía llevarse a cabo la Asamblea General en el salón de eventos "Monumental El Occidente", donde debían rendir informe final ante la base asociativa. Esto ocurrió un día antes de la finalización del mandato de los Consejos de Administración y Vigilancia. La situación se complicó cuando se conoció que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) negó administrar



Conflicto en Coteor sin solución, esperan respuesta de Afcoop para encontrar soluciones / LA PATRIA

el proceso electoral por las elecciones generales.

Ante la noción de un asociado sobre la ampliación del mandato de los consejos, surgió el descontento entre muchos asociados. Tras incidentes violentos, se determinó entrar en cuarto intermedio por seguridad. Varios asociados permanecieron en el salón para continuar con la Asamblea y denunciaron como "amañada" la convocatoria y la presencia de personas ajenas a la institución que generaron los actos violentos.

A pesar del cuarto intermedio, muchos asociados seguían ingresando al lugar y otros salían, mientras los altercados verbales continuaban fuera del salón. Se eligió un comité Ad Hoc integrado por seis asociados, liderado por Raúl Ortiz. El Consejo de Administración, presidido por Jesús Canaza, envió un informe a la Autoridad de Control y Fiscalización de Cooperativas (Afcoop), informando lo sucedido, pero no ha recibido respuesta. El comité también pre-

sentó una nota ante Afcoop y otra al Viceministerio de Cooperativas, solicitando intervención para convocar a elecciones. Un grupo de asociadas intentó instalar una huelga de hambre en dependencias del Viceministerio, pero solo quedó en intento.

El abogado y docente universitario, Edgar Chire, explica que "no se pueden generar falsas expectativas", ya que el comité Ad Hoc no está reconocido por la Ley General de Cooperativas 356 ni por el Estatuto Orgánico de Coteor R.L., y tampoco tiene atribuciones para ampliar el mandato de los consejos. Esta situación genera perjuicio a la cooperativa en temas administrativos.

Jesús Canaza señala que la parte administrativa está paralizada debido a la toma del edificio central por parte del grupo de socios, haciéndolos responsables de multas o cortes de servicio que puedan generarse por falta de pago.

Estudio de refacción del Hotel y la Terminal de Buses culmina en julio

LA PATRIA

La gerente de la Empresa Pública Departamental del Hotel y Terminal de buses de Oruro (Epdeor), Elizabeth Martínez, informó que el estudio de diseño técnico de pre inversión para el proyecto "Refacción infraestructura Hotel y Terminal de Oruro" culminará en el próximo mes de julio.

"Se ha encaminado el proceso de contratación para la carpeta de pre inversión para la refacción, tanto del Hotel como de la terminal, me es grato informar que estamos en la etapa final para la entrega del estudio, con lo que vamos a gestionar los recursos con la Gobernación, que son



Fachada actual de la terminal de buses requiere urgente refacción / RR.SS.

los propietarios de estos predios", afirmó Martínez.

Precisó que el estudio del diseño técnico de pre inversión para el proyecto "Refacción infraestructura

Hotel y Terminal de Oruro" tiene un precio referencial de 470.475,5 bolivianos y será entregado en el próximo mes de julio.

Martínez justificó la necesidad de un estudio técnico porque no solo es una simple refacción superficial o el pintado de la fachada; sino debe realizarse un estudio profundo, tanto estructural, arquitectónico, eléctrico y sanitario, porque la infraestructura data de más de 40 años.

Se estima de forma preliminar que el costo de la refacción demandará unos 14 millones de bolivianos y estos deben ser gestionados por la Gobernación de Oruro, finalizó.

NPM Minerales impulsa el diálogo sobre el futuro de la minería en Oruro

LA PATRIA

La Corporación NPM Minerales S.A. considera que Bolivia tiene el potencial para consolidarse como un destino atractivo para la inversión extranjera, impulsando una minería moderna y sostenible; esta visión será expuesta en el evento "Análisis Crítico del Presente y Futuro de la Minería en Oruro", que se realizará el 30 de junio de 2025 en el centro de convenciones de la Facultad Nacional de Ingeniería (FNI) de la Universidad Técnica de Oruro (UTO).

La compañía, que respalda este ciclo de conferencias como parte de su compromiso con una minería moderna y sostenible, considera que Bolivia tiene el potencial para consolidarse como un destino atractivo para la inversión internacional. "Creemos firmemente en el país y estamos convencidos de que somos la punta de lanza para posicionar a Bolivia en el radar de los inversionistas internacionales", declaró el gerente general de la Corporación NPM Minerales, Hianny Romero Gómez.

"El debate técnico, académico y estratégico en torno a la minería es fundamental para fortalecer al sector. Nos sentimos muy felices de apoyar espacios como este, que abren puertas al diálogo y a nuevas oportunidades", añadió.

Este ciclo de conferencias, organizado por

la carrera de Ingeniería de Minas, Petróleos y Geotecnia de la FNI y la empresa Minera Granville SRL, reunirá a expertos nacionales e internacionales, autoridades del sector, representantes académicos y actores privados para debatir sobre innovación, avances tecnológicos, el estado de los proyectos mineros y los desafíos del sector hacia el Bicentenario del país.

NPM Minerales S.A., fundada en 2017 con el objetivo exclusivo de desarrollar proyectos en Bolivia, es subsidiaria de New Pacific Metals Corp., empresa minera canadiense, con presencia en las bolsas TSX (Bolsa de Valores de Toronto) y NYSE (Bolsa de Valores de Nueva York).

Actualmente, NPM Minerales impulsa dos proyectos estratégicos. El primero, en Carangas, departamento de Oruro, ejecutado por Minera Granville SRL, contempla una inversión estimada de 324 millones de dólares, con alto potencial para dinamizar la economía local y generar empleos calificados.

El segundo es Silver Sand, ubicado en el departamento de Potosí y desarrollado por Alcira, una subsidiaria de la corporación. Este proyecto ha ganado reconocimiento internacional por sus estándares de sostenibilidad y transparencia, con una inversión proyectada de 358 millones de dólares.

EDITORIAL

EL SARAMPIÓN ES UN ASUNTO SERIO

El sarampión no se debe tomar a la ligera como lo hizo el diputado evista, por La Paz, Renan Cabezas, quien aseguró que se trata de “una estrategia política” para impedir las aglomeraciones de personas, “evitar las protestas sociales, para evitar la elección”.

Sin embargo, la epidemia, que afecta más que todo a Santa Cruz de la Sierra, donde se han reportado 63 casos, de 67, no es para tomarse a la ligera, ya que Bolivia tenía el certificado de libre de sarampión, hasta este año que rebrotó la enfermedad, porque después de la pandemia del Covid-19 se desatendió la vacunación contra el virus que es altamente contagioso.

Según los expertos de la Organización Mundial de la Salud, OMS, el virus del sarampión es tres veces más contagioso que el coronavirus, aunque menos mortal, además que el del Covid-19 es un virus pesado y cae al suelo, en cambio el del sarampión queda suspendido en el aire.

Cabezas también le restó importancia al Covid-19 en 2020, y sus correligionarios hasta organizaron un bloqueo de caminos que impidió el paso del oxígeno, que no pudo llegar a los hospitales, por ello mucha gente falleció, incluida la hermana del expresidente Evo Morales, por falta del insumo médico.

Según registros oficiales, el Covid-19 se cobró la vida de 22.387 ciudadanos. Aún así, el diputado insiste en minimizar la emergencia sanitaria del sarampión, que es una enfermedad que si no se atiende adecuadamente puede causar complicaciones severas en niños pequeños, como neumonía, encefalitis, ceguera, e incluso la muerte. Además, debilita el sistema inmunológico de quienes lo padecen, dejándolos vulnerables ante otras infecciones, según explicó la ministra de Salud, María Renée Castro.

En este caso no se prohibieron las campañas políticas ni las actividades masivas, sin embargo, las autoridades sanitarias señalaron que se controlará el carnet de vacunación de los niños que pretendan viajar en vacaciones

En Santa Cruz se adelantaron las vacaciones y en el resto del país algunos colegios tienen clases virtuales, para evitar el contagio del sarampión, ya que, como se indicó líneas arriba, es altamente contagioso.

Por otra parte, tampoco se debe permitir que las personas envíen el mensaje equivocado de que los niños no deben vacunarse, ya que las autoridades sanitarias aseguran que una alta cobertura de vacunación en niños pequeños es la clave para evitar que la situación empeore.

El viceministro de Promoción y Vigilancia Epidemiológica, Max Enríquez, señaló que el sarampión estuvo bajo control hasta 2017, cuando las coberturas de vacunación alcanzaban el 92%, cumpliendo con el umbral recomendado por la OMS.

Corren mayor riesgo los niños que no tienen la vacuna o no han completado el esquema, por lo que se está priorizando a los niños menores de 5 años para recibir la vacuna.

Según la OMS, entre una y tres de cada mil personas infectadas con sarampión sin el esquema completo de vacunación mueren.

En este caso no se prohibieron las campañas políticas ni las actividades masivas, sin embargo, las autoridades sanitarias señalaron que se controlará el carnet de vacunación de los niños que pretendan viajar en vacaciones hacia Santa Cruz y de este departamento hacia otros lugares.

Son medidas urgentes y necesarias para evitar un desenlace desastroso en cuanto al sarampión, sin embargo, las protestas, aunque no están prohibidas, es mejor que se realicen en un marco de respeto a los demás y se eviten los bloqueos de caminos que sólo traen más problemas a los ciudadanos de a pie.

PAREMIOLOGO@

No renunciar para re postularse: ¿igualdad o discriminación?

POR: ARTURO YAÑEZ CORTES

La clase política -aquella que quiere repetir la peguita o candidatar a otra- de todos los colores ha reaccionado unánimemente (para eso se unen sin problema) con motivo de acciones de defensa por las que se cuestiona que no hayan renunciado 3 meses antes de las elecciones a sus funciones públicas como manda taxativamente el art. 238.3 de la CPE: “No podrán acceder a cargos públicos electivos aquellas personas que incurran en las siguientes causales de inelegibilidad: (...) 3. Quienes ocupen cargos electivos, de designación o de libre nombramiento, que no hayan renunciado a éste, al menos tres meses antes al día de la elección, excepto el Presidente y el Vicepresidente de la República”.

Ocurre qué el Tribunal Constitucional por su SCP No. 032/2019 recurriendo fundamentalmente al Control de Convencionalidad, derechos políticos, favorabilidad, igualdad y no discriminación; proporcionalidad, razonabilidad, efecto útil y otras consideraciones sumamente interesantes; mediante una acción de inconstitucionalidad consideró que correspondía eliminar esa restricción constitucional puesta por el Constituyente para todas las personas que ocupan cargos electivos, dejándolas en un estado de igualdad de condiciones respecto al Presidente y Vicepresidente del estado, sosteniendo que se deberá aplicar preferentemente el art. 23 de la CADH (Derechos Políticos) al ser la norma más favorable en cuanto a ellos sobre ese art. 238.3 de la CPE. En consecuencia arguyó que quienes ocupen cargos electivos en general, no necesariamente deberán renunciar tres meses antes para postular a un cargo electivo, condición que se mantiene para los servidores designados y los de libre nombramiento, señaló. Por lo que resolvió: “De acuerdo a lo dispuesto en el art. 256 de la Constitución Política del Estado, declarar la APLICACIÓN PREFERENTE del art. 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, por ser la norma más favorable en relación a los derechos políticos, sobre el art. 238.3 de la Ley Fundamental, en el texto: “electivos”.

Así el estado del arte, muchos de los actuales candidatos para repetir la peguita pública y/o aspirar otra usualmente más poderosa, todos enamorados de la teta del estado; se agarraron uñas y dientes de esa muy interesante SCP y le metieron no más con sus candidaturas sin siquiera renunciar a sus actuales pegas públicas. Ninguno se acordó siquiera de los cuestionamientos que usualmente le hacen al TCP (eso sí, cuando se votó esa SCP no eran truchos) y ante esas acciones que pretendían bajarles de sus candidaturas se olvidaron de sus enormes diferencias, para ponerse la misma camiseta anunciando una debacle, que las elecciones no se realizarán y tragedias similares. Obviamente, no solamente sus peguitas que tanto aman estaban en riesgo, sino las cartas y espadas que ellas les proporcionan, peor en plena vorágine de la actual campaña electoral.

Por supuesto que muchos se acordaron del famoso art. 203 de la CPE que ordena que esas sentencias son vinculantes y en su contra no cabe recurso alguno siendo de cumplimiento obligatorio, etc, además -obvio está a la vista del desastre tilinesco del gobierno actual- de la urgente necesidad de realizar ya no más las elecciones generales en agosto, etc.

Separando la paja del trigo, más allá que pueda haber negras intenciones detrás de esas acciones y del alegado principio de preclusión (previsto por la normativa electoral, por si acaso) y otras razones de peso; cabe también razonar acerca de los límites del poder constituido (Tribunal Constitucional) versus el Poder Constituyente (que hizo la CPE así sea ensangrentada de La Calancha) que además fue validada por el soberano en referéndum de salida: ¿Puede el poder constituido “derogar” o “inaplicar” lo que el Constituyente dejó claramente establecido? Constituye doctrina mayoritaria que el TCP tiene facultades indiscutibles de interpretación de la CPE, más se discute y mucho en la Ciencia del Derecho Constitucional: ¿Hasta dónde alcanza esa facultad? cuando el Constituyente como ocurre en el caso concreto de ese art. 238.3, no dejó el menor espacio de interpretación pues puso la regla y hasta su excepción. Obviamente, resulta muy interesante el análisis que realiza esa SCP sobre la igualdad y no discriminación, derechos políticos, favorabilidad y otras perlitias; pero cabrá también indagar si con lo así resuelto, más bien no se les está otorgando mayores facilidades a quienes disfrutaron del poder para ni siquiera mosquearse competir desde el llano -en igualdad de condiciones- con los otros candidatos; peor cuando como ocurre, usan abiertamente esos poderes y recursos (de todos) que les dan esas pegas, para su campaña. ¿Acaso los derechos se interpretan pro poder y no contra poder? Como advertirán existe mucha tela por cortar en el tema. Es que como sentenció Gregorio MARAÑÓN: “AUNQUE LA VERDAD DE LOS HECHOS RESPLANDEZCA, SIEMPRE SE BATIRÁN LOS HOMBRES EN LA TRINCHERA SUTIL DE LAS INTERPRETACIONES.”

LA PATRIA

Directores - Gerentes:

Enrique Miralles Bonnacarrere (†)
Marcelo Miralles Bová (†)

Gerente General: Marcelo Miralles Iporre

Directora: Ximena Miralles Iporre

Jefe de Redacción a.i.: Álvaro Miguel Escalera Zambrana

Oficina Oruro (Central) - Camacho N° 1892
Casilla de Correo: N° 48 - Fax: (591 - 2) - 52 50782
Teléfono: Redacción: (591 - 2) - 52 50781
Teléfono: Administración: (591 - 2) - 52 50780
Contacto Avisos: 71888040 - 65410105
Teléfono de emergencia: (591 - 2) - 52517114
(A partir de las 20:00 horas)

Contactos: direccion@lapatria.com.bo - lapatriaoruro@gmail.com

Oficina La Paz - Calle México N°1433 casi esq. Colombia,
Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8. Zona Central.
Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835
corporativo@lapatria.bo

Oficina Cochabamba - Teléfono 76139002
cochabamba@lapatria.com.bo

Impresor: Editora S.I.C. Limitada

Depósito Legal: N° 5-3-919-95 (Ley 1322)

Oruro - Bolivia

Miembro de la A.N.P., autorregulado por el Tribunal de Ética de la Asociación Nacional de la Prensa
tribunal@anpbolivia.com



POR COQUITO

SUMATE A LA
CAMPANA...
¡GASOLINA A
BS. 5 EL LITRO
CASERITO!

LA LLAJTA



Festival del Solsticio destaca importancia de conservar arquitectura histórica

LA PATRIA

Más de una veintena de personas participaron en la actividad "Descubriendo las rutas del Bicentenario en templos coloniales" el sábado, donde se evidenció el deterioro de varios monumentos arquitectónicos. La actividad se llevó a cabo en el marco del Festival del Solsticio de Invierno, luego de ser suspendida el 7 de junio debido a bloqueos de carreteras.

El circuito inició a las 07:00 horas y concluyó pasadas las 18:00 horas, abarcando desde Paria

hasta Santiago de Quillacas. "Satisfechos de haber cumplido con el proyecto de la ruta de Templos Coloniales, partimos en Paria, luego visitamos Sepulturas, Sora Sora, Poopó, Huancané, entre otros", informó Maclovio Marconi.

Marconi también mencionó que tuvieron la oportunidad de ingresar al interior de los templos y observar su arquitectura. Sin embargo, lamentó el abandono y deterioro que presentan algunos, señalando que requieren atención inmediata por parte de las autoridades. "El templo de Poopó data de los años

1570 aproximadamente, y su valor histórico como patrimonio arquitectónico es incalculable", puntualizó.

Se hizo énfasis en el descuido de los templos de Sepulturas y Poopó, este último presentaba un nido de palomas que afecta su infraestructura. Se realizarán recomendaciones a las autoridades locales para gestionar su conservación y atención. En cuanto al templo de Huancané, se destacó que está bien conservado; sin embargo, el piso de cerámica y la pintura colorida no están en concordancia con la época y arquitectura que lo caracterizan.



Visita a la Iglesia San Juan Bautista de Sora Sora /CORTESÍA

Finalmente, Marconi resaltó el cuidado y mantenimiento del Santuario de Quillacas, aunque existen elementos que desvirtúan la originalidad de los templos. "Ha sido una linda experiencia, que sin duda

alguna lo vamos a repetir en otras zonas y otro tipo de patrimonios", culminó.

Para esta jornada también se anunció el recital de cierre del festival del Solsticio de Invierno 2025, a cargo del Coro Polifónico

Universitario y la Orquesta Filarmónica bajo la dirección del maestro Vito Modesto Chamblé, programado para esta noche en el Paraninfo Universitario a partir de las 19:30 horas.

Elecciones cruciales: Sandy insta a evaluar propuestas con responsabilidad y atención crítica

LA PATRIA

Carlos Sandy, exsenador y docente universitario, cuestionó las propuestas de los candidatos presidenciales en Bolivia, señalando que muchas de ellas están diseñadas para la actividad formal, a pesar de que más del 85% de la población vive en la informalidad. Sandy instó a la ciudadanía a prestar atención a los debates electorales para tomar decisiones informadas sobre el próximo gobierno.

Ante las diferentes propuestas que se difunden a nivel nacional por parte de los candidatos, surgen criterios a favor y en contra. "Las ofertas de los partidos tradicionales o llamados oposición ahora también son un problema. Por ejemplo, reducir el gasto fiscal, ¿cuánta gente va a quedar desocupada? No es tan fácil expresar estas cosas. O el simple hecho de querer



Exsenador Carlos Sandy exige a la ciudadanía a ser responsable con su voto /LA PATRIA

quitar la subvención a los carburantes; esa medida va a empobrecer a muchas familias", expresó Sandy.

Mencionó además que las recetas que dan son para las actividades formales, y que se olvidan de que la mayoría de la población boliviana vive en la informalidad. Por otra parte, habló del apoyo a candidatos por parte de sectores numero-

sos; por ejemplo, dijo que el candidato por Alianza Popular, Andrés Rodríguez, tiene el respaldo de todo el sector cooperativista minero porque esperan recibir favores.

"Se acostumbraron a no pagar impuestos, solo pagan regalías, no pagan el IVA (Impuesto al Valor Agregado) y en todo este tiempo han recibido favores sostenidos por el MAS

(Movimiento Al Socialismo), y se han buscado ahora otro padrino para seguir sustentando sus caprichos. Esa es su base política y es un perjuicio para los bolivianos", aseveró la exautoridad.

Sobre la falta de acercamiento de este sector con otros partidos políticos, mencionó que no existe porque en su momento se aplicarán leyes en su cuenta. "Debemos reconocer que el sector minero cooperativo genera muchas fuentes de trabajo, pero el hecho de que no paguen impuestos y que sigan queriendo gozar de esas gabelas perjudica en ingresos para el país, especialmente en momentos de crisis, donde no contamos con dólar", detalló.

También mencionó que las propuestas de un lado y del otro no son beneficiosas por la situación actual. "Estas elecciones podrían

mejorar o empeorar la situación actual. Por ello debemos estar atentos a los

debates y discusiones que se den en toda esta etapa electoral", concluyó.

ENDE DEORURO

Importancia de la Generación Distribuida

El optar por este tipo de Generación de Energía eléctrica es importante por estas razones

Reducción de costos y de dependencia a energética

Impulso a las energías renovables y cuidado del medio ambiente

Mayor confiabilidad y estabilidad del sistema eléctrico instalado.

Para mayor información, puede pasar por ventanilla de atención al cliente para servicio de generación distribuida en oficina central de la Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A.

ESTÁ EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y HOMOLOGADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

BOGIVIA ENDE BOLIVIA 0625-2626-30

TSE definirá candidatura de Jaime Dunn tras revisión de informe de la Contraloría



El precandidato presidencial por NGP, Jaime Dunn /RR.SS.

LA PATRIA

El presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Óscar Hassenteufel, informó el domingo 29 de junio de 2025 que la candidatura presidencial de Jaime Dunn será evaluada entre el lunes 30 de junio y el martes 1 de julio. El TSE evaluará la postulación tras recibir el informe de la Contraloría sobre la solvencia fiscal del candidato.

Hassenteufel señaló que, si bien Jaime Dunn entregó toda la documentación requerida para su postulación, el certificado de solvencia fiscal generó dudas entre los miembros del TSE. Ante esta situación, se solicitó un informe aclaratorio a la Contraloría, que ya respondió al requerimiento. La sala plena analizará el contenido del documento antes de tomar una decisión definitiva sobre la habilitación del candidato.

En el informe, la Contraloría recomendó

poner en conocimiento del presidente del TSE el contenido íntegro del documento. Esta acción se enmarca en la cooperación institucional y busca respaldar la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales para la habilitación de candidaturas.

Por su parte, Jaime Dunn afirmó que su situación fiscal está regularizada y que el certificado entregado confirma que todas sus obligaciones fueron canceladas. Aclaró que dicho respaldo fue fundamental para inscribir-se como postulante a la Presidencia por la agrupación Nueva Generación Patriótica (NGP).

La determinación sobre su habilitación se dará en el marco del proceso de revisión de todas las postulaciones rumbo a las elecciones generales del 17 de agosto de 2025. En este contexto, el TSE reafirmó su compromiso con la transparencia y el cumplimiento de la normativa vigente.

Ruth Nina advierte que no habrá elecciones si Evo Morales no es candidato

LA PATRIA

La presidente del Partido de Acción Nacional Boliviano (Pan-Bol), Ruth Nina, advirtió que las elecciones generales no se llevarán a cabo si Evo Morales no figura como candidato presidencial. Esta declaración fue realizada el domingo 29 de junio de 2025 durante el ampliado de los sectores evistas en Lauca Ñ, ubicado en el trópico de Cochabamba.

Durante el encuentro, Nina suscribió un acuerdo político con organizaciones sociales afines al exmandatario. El documento tiene como objetivo



Ruth Nina junto a Evo Morales /UNITEL

respaldar su postulación, pese a que actualmente se encuentra inhabilitado.

“Hoy en este ampliado el pueblo se ha manifestado, si en las papeletas de las elecciones no se encuentra la representación

del pueblo popular, a la cabeza de nuestro candidato Evo Morales, no va a haber elecciones”, manifestó Nina.

Pan-Bol fue excluido del proceso electoral luego de un fallo emitido por

el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), que ratificó la decisión del Tribunal Supremo Electoral (TSE) de cancelar su personería jurídica. Sin embargo, Nina afirmó que aún está pendiente una revisión por parte del mismo TCP. A su juicio, ese recurso podría revertir la medida y habilitar nuevamente al instrumento político.

Desde el bloque evista también se reiteró el respaldo a Morales. Las bases movilizadas en Lauca Ñ advirtieron que la elección “carecería de legitimidad” si no se restituye su derecho a participar como candidato.

Samuel Doria Medina rechaza ultimátum evista y ratifica rechazo a la reelección

LA PATRIA

Samuel Doria Medina, candidato presidencial de Unidad, expresó su rechazo a la advertencia del bloque evista que afirma que no se llevarán a cabo las elecciones generales si Evo Morales no figura en la papeleta. Doria Medina señaló que tanto la ley como la voluntad del pueblo ya dejaron claro que no se permitirá la reelección. Esta declaración fue realizada el domingo 29 de junio de 2025 en la ciudad de Sucre.

“La ley ha dicho claramente que Evo Morales no puede participar, y los bolivianos ya lo dijeron en el 21F: no queremos más reelección”, expresó. Con estas palabras hizo referencia al fallo del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) y al resultado del referéndum del 21 de febrero de 2016, donde la mayoría de la población rechazó la reelección indefinida.

Durante su intervención, el político también criticó el papel del exmandatario en las recientes protestas. Señaló que Morales intentó generar caos sin éxito. “Ha tratado de bloquear el país, ha tratado de incendiar el país y se ha quedado aislado. Ha tenido que levantar su



Samuel Doria Medina en Sucre /CAPTURAS DE VIDEO

bloqueo”, apuntó. Con esta afirmación aludió a las movilizaciones promovidas por sectores afines al expresidente, las cuales no lograron el respaldo esperado.

Asimismo, responsabilizó al exmandatario por las consecuencias fatales de los conflictos. “Evo Morales tiene en sus espaldas la muerte de cinco personas. Pero los bolivianos no quieren muertes, no quieren luto, no quieren dolor. Quieren resolver esta crisis mediante el voto, de forma pacífica y democrática”, subrayó.

En ese sentido, reafirmó su postura de que el camino hacia la estabilidad nacional debe ser a través de elecciones libres y sin amenazas.

Finalmente, Doria Medina defendió el proceso electoral como una salida legítima y necesaria a la crisis política y social del país. “La solución está en las urnas. Y así va a ser”, aseguró. Con este mensaje insistió en la importancia de garantizar el desarrollo de los comicios del 17 de agosto de 2025 como vía para fortalecer la democracia.



Tinku versus Tinku: Frenan evento clandestino en Vinto

Regiones
cocaleras son
azotadas
por la
violencia y
brutalidad



Pág. 2

Cámaras
revelan
fuga de dos
reclusos
extranjeros
del penal
de San Pedro
en La Paz



Pág. 4

Accidente en Tanzania deja 37 muertos y 30 heridos tras colisión entre autobuses



Dos autobuses, uno de gran tamaño y otro más pequeño, chocaron de frente /DIARIO EXTRA

LA PATRIA

Un trágico accidente de tránsito ocurrió el sábado 27 de junio de 2025 en la región de Kilimanjaro, al Norte de Tanzania. Como consecuencia del hecho, al menos 37 personas fallecieron y otras 30 resultaron heridas. La presidente Samia Suluhu Hassan confirmó el hecho este domingo 29 de junio de 2025 y expresó su pesar por la tragedia.

El accidente se produjo en la carretera principal que une las ciudades de Moshi y Tanga, a la altura del distrito de Same. En esa zona, dos autobuses, uno de gran tamaño y otro más pequeño, colisionaron de frente. Esto provocó un incendio que atrapó a los pasajeros, quienes no lograron escapar debido a la rapidez con la que las llamas se propagaron dentro de los vehículos.

Desde sus redes sociales, la mandataria lamentó profundamente la pérdida de vidas y pidió a los conductores respetar rigurosamente las normas de tránsito. Además, exhortó a la Policía a hacer cumplir

la ley con firmeza para evitar más tragedias de este tipo en las carreteras del país.

La comisaria del distrito de Same, Kasilda Mgeni, explicó que el impacto fue extremadamente violento. Agregó que la magnitud del incendio impidió que muchos de los ocupantes salieran con vida, lo que agravó aún más la tragedia.

Por su parte, el comandante del Servicio Regional de Bomberos y Rescate de Kilimanjaro, Jeremiah Mkomagi, detalló que los vehículos implicados eran un autobús de la empresa Chanel One, que cubría la ruta Moshi-Tanga, y un autobús de línea que operaba entre Same y Moshi. Ambos quedaron totalmente calcinados tras la colisión.

Autoridades locales recordaron que los accidentes de tránsito son frecuentes en Tanzania. Esta situación se debe principalmente al mal estado de las carreteras, a la antigüedad de los vehículos y al escaso control del cumplimiento de las normas de seguridad vial por parte de algunos conductores.

LA PATRIA

Dos hechos ocurridos con apenas 161 kilómetros de distancia entre sí confirmaron la escalada de violencia en regiones cocaleras clave de Bolivia: Yapacaní y el trópico de Cochabamba. Ambas zonas también están marcadas por el avance del narcotráfico, el crimen organizado y una preocupante falta de presencia estatal, según aseguran autoridades.

El primer caso ocurrió en Yapacaní, donde Abraham Ortega, de 28 años, fue hallado sin vida a la altura del kilómetro 47 de la carretera Santa Cruz-Cochabamba. Su cuerpo presentaba signos de tortura y al menos 16 impactos de bala. Según el viceministro de Régimen Interior y Policía, Jhonny Aguilera, Ortega era cuñado de Ariel Villarroel Calle, presunto cabecilla de una organiza-



La Policía no tiene presencia hace tres semanas en la región central del país /INTERNET

ción criminal que opera en el trópico de Cochabamba, vinculada al sicariato, secuestros, extorsiones y narcotráfico. La hipótesis principal apunta a un ajuste de cuentas entre bandas delictivas por recursos obtenidos de manera ilícita.

Aguilera advirtió el sábado que en el Chapare se han registrado acciones destinadas a obstaculizar la presencia del Estado. “Se socapan actividades delictivas y se intenta consolidar una forma de go-

bierno paralelo”, denunció poco después de recordar el linchamiento de dos hombres en el municipio de Shinahota que tuvo lugar el viernes.

Este segundo hecho, que conmocionó al país, presuntamente está relacionado al robo de vehículos. El ministro de Gobierno, Roberto Ríos, confirmó que otras tres personas permanecen retenidas por comunarios, quienes hasta ahora impiden el ingreso de la Policía y el Ministe-

rio Público para realizar el levantamiento legal de los cuerpos y la liberación de los retenidos.

Los cuerpos de las víctimas, identificadas como Richard R.A. y Edson B.F., fueron hallados en condiciones atroces: uno calcinado y atado de pies y manos; el otro colgado, completamente desnudo. Solo una de las víctimas tenía antecedentes penales. Las imágenes del linchamiento, difundidas en redes sociales, provocaron indignación generalizada.

“La brutalidad del hecho no tiene justificación. No se puede permitir que se apliquen castigos al margen de la ley”, declaró luego el coronel Vanderley Flores, director departamental de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) en Cochabamba. Hasta el momento, no se ha logrado ingresar al lugar y no hay detenidos.

Bolivia reporta la incautación de 1.681 toneladas de drogas en casi 5 años

LA PATRIA

Las fuerzas policiales de Bolivia han realizado más de 47 mil operativos contra el narcotráfico en los casi cinco años. Como resultado de estas acciones, se han logrado confiscar un total de 1.681 toneladas de drogas, entre marihuana y cocaína. El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani, proporcionó esta información el domingo 29 de junio de 2025.

Mamani precisó que en total se realizaron 47.137 operativos contra el narcotráfico. Estas acciones permitieron la incautación de 162,5 toneladas de cocaína y 1.518,76 toneladas de marihuana. Los datos provienen del Informe Mundial sobre Drogas 2025, que fue presentado el 26 de junio de 2025 por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Onudc), en Viena, Austria.

El documento internacional señala que Bolivia, junto a Perú, presenta una estructura de narcotráfico diferente a los tradicionales cárteles centralizados. En el país operan principalmente grupos familiares pequeños, organizados de forma horizontal, sin jerarquías estrictas ni control directo sobre territorios. Mamani indicó que esta modalidad se debe en parte a la ubicación geográfica de Bolivia, situada en el corazón de Sudamérica. Esta condición influye directamente en la forma en que operan estas organizaciones.

El viceministro también destacó que más de 1.113 personas han sido detenidas en operativos recientes. Entre ellas se incluyen extranjeros que ingresan al país como emisarios y reclutan a ciudadanos bolivianos para transportar drogas hacia países vecinos. Posteriormente, las sustancias

son enviadas a destinos en Europa, Asia y África.

Por otro lado, Mamani subrayó que el informe de la Onudc resalta la estabilización en la superficie de cultivos de hoja de coca. Este logro es resultado de las políticas implementadas en Bolivia para frenar el tráfico ilícito. Durante esta gestión, se lograron erradicar y racionalizar 42.587 hectáreas de cultivos en todo el territorio nacional. Esto ha contribuido a mantener controlados estos cultivos.

El Gobierno identifica al Chapare de Cochabamba como la región con mayor actividad narcotraficante. Durante la última semana de junio, en Villa Tunari, las fuerzas del orden dismantelaron 67 fábricas de pasta base, cuatro laboratorios de cristalización y dos pistas clandestinas. Además, arrestaron a siete personas relacionadas con estas actividades ilícitas.

Tinku versus Tinku: Frenan evento clandestino en Vinto

LA PATRIA

A denuncia de vecinos, la Unidad de Defensa al Consumidor del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) ayer notificó a los responsables de un evento clandestino que pretendía realizarse en el sector de Vinto, bajo el nombre de "Tinku versus Tinku". La actividad era promocionada por redes sociales, que incluía bebidas alcohólicas, peleas cuerpo a cuerpo y música en vivo.

En la inspección ocular, en el lugar que se encuentra a la altura de la empresa Fanexa, en un predio enmallado y cercado con sacos de polipropileno, se halló el almacenamiento de bebidas alcohólicas, lo que evidenciaba la realización del evento.

"Hemos verificado la existencia de bebidas alcohólicas al interior de un inmueble enmallado, donde se pretendía llevar a cabo una supuesta actividad cultural. Donde además de la actividad de pelea cuerpo a cuerpo, como espectáculo, pretendían comercializar bebidas alcohólicas de forma indiscriminada. Sin ningún tipo de licencia o autorización", infor-



Al interior del predio se halló bebidas alcohólicas para comercializar en el evento /GAMO

mo el jefe de la Unidad de Defensa al Consumidor del GAMO, Capitán Ronald Canqui.

"Se ha recibido información de que en estas actividades existe la presencia de adolescentes que consumen bebidas alcohólicas, quienes además serían parte de los combates cuerpo a cuerpo. También denunciaron que existen madres bebiendo junto a menores. Esto representa un grave riesgo para los derechos de la niñez y genera una sensación de inseguridad entre los vecinos", añadió Canqui.

Por ello se pidió apoyo a efectivos policiales y personal de la

Dirección de Igualdad de Oportunidades (DIO) para realizar el resguardo, evitando que se desarrolle esta actividad clandestina.

NORMATIVA

La notificación se desarrolló en cumplimiento a lo estipulado en la Ley Nacional 259 de Control al Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, además de la Ley Municipal 119, sobre la corresponsabilidad de los propietarios o responsables de inmuebles donde funcionan actividades clandestinas de expendio y consumo de bebidas alcohólicas.



Las autoridades durante el operativo en el lugar /GAMO



En el marco de la Ley 259, Defensa al Consumidor y efectivos policiales, evitan actividad clandestina de "Tinku versus Tinku" /GAMO

Además del Decreto Municipal 114/19, que establece normas para controlar la venta y consumo de alcohol, bus-

cando garantizar la seguridad ciudadana y complementar la legislación nacional sobre el tema.

Ministerio Público investiga caso de violencia familiar: víctima vive con su agresor

LA PATRIA

El Ministerio Público investiga un caso de violencia familiar tras la denuncia de una mujer que fue agredida por su concubino, quien intentó ahorcarla con una chalina el 16 de mayo de 2025. A pesar de que la víctima retiró la denuncia y se mudó con su agresor, sus familiares alertaron a las autoridades sobre su situación, lo que llevó a la intervención de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv) y al

arresto del sujeto para su posterior imputación.

La fiscal que lleva adelante la investigación, Patricia Landaeta, informó que en fecha 16 de mayo de 2025, en plataforma del Ministerio Público, la víctima presentó la denuncia por haber sido víctima de agresión por su concubino quien, con la chalina de la víctima, ejerció presión; en el intento, este material se rompió, lo que evitó que se consumara el delito.

Días posteriores, la víctima se retractó de la denuncia y se desconoce las razo-

nes; además, se fue a vivir con su agresor. Es entonces que los familiares, anoticiados de este hecho, se apersonaron ante el Ministerio Público denunciando el hecho y alegando que la víctima podría estar siendo cautiva por su agresor.

El personal de la Fiscalía y la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv) procedió a investigar y este viernes reciente se encontró a la víctima y al agresor en la misma vivienda. Se tomaron las medidas de protección de la mujer y se procedió a la

entrevista psicológica para dar con los pormenores de las razones que hayan llevado a la víctima a desistir de su denuncia.

Por protección de la víctima, se procedió con el arresto del agresor y se hacen los actuados correspondientes para una imputación formal por el delito de violencia familiar. La entrevista psicológica reveló que la víctima sufre varios episodios de violencia física por parte del sujeto, las cuales no son consideradas como actos violentos por parte



Momento en que el agresor es trasladado para cumplir su arresto /LA PATRIA

de ella, alegando que solo son discusiones sin significado.

La fiscal Landaeta informó que, a pesar de la posición que tiene la víctima, el Ministerio Público tiene la obligación de denunciar este tipo de

hechos. También detalló que se hallaron diferentes indicios que apuntan a que la violencia física ejercida sobre la víctima es constante. Las investigaciones siguen en curso para determinar el delito por el cual se detendrá al agresor.

Operativo conjunto en La Paz frena prolongación de fiestas y consumo de alcohol



El operativo tuvo como finalidad poner fin a la prolongación no autorizada de dos entradas folklóricas /AMUN

LA PATRIA

La Alcaldía de La Paz y la Policía Boliviana han llevado a cabo un operativo conjunto en las zonas de San Pedro y San Antonio durante la madrugada del domingo 29 de junio de 2025. Esta acción tuvo como objetivo poner fin a la prolongación no autorizada de dos entradas folklóricas, controlar el consumo de alcohol en vía pública y restablecer el orden tras el incumplimiento del horario establecido.

Durante la intervención, se retiraron puestos de venta de ponche, que es una bebida alcohólica artesanal muy popular en este tipo de eventos. Además, se desalojó a fraternos y asistentes que seguían consumiendo alcohol fuera del horario establecido.

La Dirección de Seguridad Ciudadana informó que el operativo fue liderado por la Guardia Municipal, con el apoyo de efectivos policiales.

En San Antonio, la intervención se concentró en arterias principales como Josefa Mujía, Esteban Arce y 31 de Octubre, extendiéndose hasta la plaza Luis Tapia. En esta área se retiró a grupos de personas en estado de ebriedad y se desmontó una tarima instalada frente a la Subalcaldía. Además, se fiscalizaron licorerías para verificar el cumplimiento de las normativas municipales.

Simultáneamente, en San Pedro se llevó a cabo un operativo similar, donde las autoridades intervinieron en puntos con aglomeraciones y consumo excesivo de alcohol. Tras concluir las acciones, se restableció la circulación vehicular en ambas zonas afectadas.

La Alcaldía enfatizó que el respeto a las normas y al horario establecido es fundamental para garantizar la seguridad y el bienestar de la ciudadanía, incluso durante las celebraciones culturales.

Cámaras revelan fuga de dos reclusos extranjeros del penal de San Pedro en La Paz

LA PATRIA

Dos reclusos extranjeros escaparon del penal de San Pedro en la ciudad de La Paz durante la madrugada del sábado 28 de junio de 2025. La fuga fue registrada por cámaras de seguridad del recinto penitenciario, donde se evidencia cómo ambos internos lograron abandonar el lugar sin ser detectados por el control penitenciario.

Las imágenes muestran que los sujetos utilizaron una cuerda fabricada artesanalmente para trepar el muro perimetral que da hacia la calle 20 de Octubre. Uno de ellos descendió con rapidez y se dio a la fuga, mientras que el segundo repitió la acción segundos después, huyendo en la misma dirección.

Los evadidos fueron identifica-



Los dos prisioneros que huyeron /RED UNO

dos como Cirilo Reyna Herrera, un ciudadano peruano de 23 años, y Jader Gilbert da Silva Gaspar, brasileño de 35 años. Ambos estaban detenidos por causas vinculadas a las sustancias controladas y cumplían condena en ese centro penitenciario.

Ante la fuga, efectivos policiales activaron el denominado Plan Z y desplegaron operativos de búsqueda en diferentes puntos de la ciudad y áreas cercanas, en un intento por dar con el paradero de los fugados. Hasta ahora no se ha reportado su captura.

CEO-LCC incauta grandes volúmenes de alimentos básicos en operativos fronterizos

LA PATRIA

El Comando Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando (CEO-LCC) realizó operativos en zonas fronterizas durante las últimas semanas. Como resultado de estas acciones, se incautaron importantes cantidades de productos básicos como carne de res, pollo, cerdo, huevos, maíz, harina de trigo y azúcar. El comandante del CEO-LCC, José Pardo, proporcionó esta información en una entrevista con Bolivia Tv el domingo 29 de junio de 2025.

Pardo detalló que entre los productos decomisados se encuentran más de 700 quintales de maíz, 2.100 unidades de huevo y 1.500 unidades de pollo. A esto se suman carne de res faenada, ganado en pie y otros alimentos de consumo masivo. En el caso particular de la localidad de Tiquina, en el departamento de La Paz,



Como resultado de los operativos se han incautado varios productos básicos /MINISTERIO DE DEFENSA

se incautó carne de res con un valor aproximado de 5.000 bolivianos.

Estas acciones responden a los operativos habituales en zonas fronterizas, donde el contrabando de productos de primera necesidad continúa siendo una práctica frecuente.

Los alimentos decomisados fueron trasladados sin autorización y, en muchos casos, sin las condiciones sanitarias requeridas. Por esta razón, cada producto es sometido

a una evaluación por parte del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag). Esta entidad determina si los productos son aptos o no para el consumo humano.

Una vez realizada la verificación correspondiente, la Aduana Nacional certifica el comiso y posteriormente la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Empapa) se encarga de su distribución en recintos habilitados.

En caso de que el Senasag determine que los productos no cumplen con las condiciones mínimas, se procede a su destrucción. Esta medida se aplica principalmente a productos cárnicos que, por haber sido transportados de forma irregular, no conservan la cadena de frío. Esta situación representa un riesgo sanitario que debe ser eliminado de forma inmediata.

Todas estas acciones se realizan en el marco del Decreto Supremo 5402 y su reglamentación. Esta normativa establece la coordinación entre las Fuerzas Armadas, la Aduana Nacional, el Senasag y Empapa para enfrentar el contrabando.

Además, la Ley garantiza que los productos decomisados sean manejados bajo procedimientos que resguarden la salud pública. De esta forma, también se refuerza la seguridad alimentaria en el país.